

BUREAU 341 S.R.L

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a la constitución de BUREAU 341 S.R.L.

1) Datos de los fundadores: Jimena Navarro, argentina, arquitecta, nacida el 22 de octubre de 1980, DNI 28.392.454, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 1018 piso 10 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Federico Javier Carreras y Carreras Julio César argentino, comerciante, nacido el 04 de abril de 1951, LE 8.599.027, con domicilio en calle La Paz 323 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con María del Carmen Mamertino.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 21 de julio de 2008.

3) Denominación social: BUREU 341 S.R.L.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle La Paz 323 planta alta de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, servicios de consulta, estudios, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, la contratación, compra, venta, explotación, locación y administración de bienes muebles e inmuebles. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el artículo 299 inciso 4 de la Ley 19550 y la intermediación inmobiliaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: 10 (Diez) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), divididas en cien (100) cuotas de pesos quinientos (\$ 500) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Navarro Jimena suscribe cincuenta (50) cuotas de capital de \$ 500 cada una que representan la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y Carreras Julio César suscribe cincuenta (50) cuotas de capital de \$ 500. cada una que representan la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000).

8) Organo de administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el ultimo día del mes de Julio de cada año.

10) Gerencia: se resuelve por unanimidad designar como gerente a Navarro Jimena, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

\$ 64 40705 Ag. 5

NUEVO ANTEMI S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1. Administración: Estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "Socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Mediante Acta Acuerdo se designa como Gerente al Señor Yocco Oscar Antonio, D.N.I. Nº 12.525.276, nacido el 27 de Febrero de 1958, casado en primeras nupcias con Stella Maris Aimino, con domicilio en calle Santa Fe Nº 5560 de la ciudad de Funes, argentino, comerciante.

\$ 15 40706 Ag. 5

LOS TACURUCES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 y conforme lo aprobado en la Asamblea de Accionistas General Ordinaria N° 2 del 03/10/2007, se procedió a la elección de los miembros del actual Directorio hasta el vencimiento del mandato vigente (31/12/2008), designándose como Presidente: Marcelo Emilio Girardi, Vicepresidente: Máximo Uranga, y Directora Suplente: María Josefina Milesy.

\$ 15 40809 Ag. 5

MERCOSUR S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Laura Nora Magaro, de nacionalidad argentina, DNI 13.077.748, nacida el 5 de Septiembre de 1957, de estado civil casada en primeras nupcias con Rodolfo Federico Romero DNI N° 11.830.166, de profesión, comerciante, domiciliada en calle Donado N° 530 de la ciudad de Rosario y Juan Cruz Romero, de nacionalidad argentina, DNI 31.393.333, nacido el 14 de Enero de 1985, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Donado N° 530 de la ciudad de Rosario.

2. Fecha del instrumento constitutivo: 07 de Julio de 2008.

3. Denominación: "MERCOSUR S.R.L."

4. Domicilio: Juez Zuviría 149 Local 6 de Rosario Provincia de Santa Fe.

5. Duración: Quince (15) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto social: desempeñarse como agencia de investigaciones privadas e informes comerciales y prelaborales, como así seguridad personal e industrial ajustándose al cumplimiento de leyes, reglamentos y disposiciones que rijan la materia; venta e instalación de alarmas, sistemas contra incendios y sistemas informáticos de seguridad; importación e instalación de circuitos cerrados de televisión y equipos de comunicaciones; servicios integrales de limpieza.

7. Capital: El Capital se fija en la suma de \$ 70.000 (pesos setenta mil), dividido en 7.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Laura Nora Magaro, suscribe 4900 cuotas sociales, equivalentes a \$ 49.000 (pesos cuarenta y nueve mil) sobre el mismo, que integra en dinero efectivo. En 25% en este acto y el 75% restante en el término de 2 (dos) años a contar de la fecha de este contrato y Juan Cruz Romero suscribe 2100 cuotas sociales, equivalentes a \$ 21.000 (pesos veintiún mil) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, el 25% en este acto y el 75% restante en el término de 2 (dos) años a contar de la fecha de este contrato.

8. Administración y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes socios o no, actuando en forma individual indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa Gerente a la Sra. Laura Nora Magaro DNI 13.077.748.

9. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10. Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 38 40796 Ag. 5

ÑANDENI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 23 de Julio de 2008, se realizó la siguiente elección de autoridades por un ejercicio: Presidenta: Valeria Carolina Rodríguez, argentina, soltera, nacida el 28 de marzo de 1978, D.N.I. N° 26.265.919, domiciliada en calle Corrientes N° 1827 1º piso, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe de profesión estudiante; Directora Suplente: María Luján Rodríguez argentina, soltera, nacida el 22 de noviembre de 1981, D.N.I. N° 29.193.965, domiciliada en calle Corrientes N° 1827 1º piso, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión estudiante.

\$ 15 40797 Ag. 5

JOSE DOMENÉ S.R.L.

PRORROGA

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los catorce días del mes de julio del año dos mil ocho, entre los señores: José Domené de nacionalidad argentina, nacido el 22/02/1938 de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Marta G. del Greco, con domicilio en Avenida Fuerza Aérea 2350 de la ciudad de Funes con documento de identidad N° 6.026.487 y Marta Genoveva del Greco de nacionalidad argentina, nacida el 4/06/1944, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con José Domené, con domicilio Avenida Fuerza Aérea 2350 de la ciudad de Funes con documento de identidad N° 4.780.932, convienen las siguientes modificaciones de la sociedad "JOSÉ DOMENÉ S.R.L."

Duración: Se prorroga hasta el 22 de julio de 2013.

Domicilio: Se constituye en la calle San Luis 1680 de la ciudad de Rosario.

Se ratifican todas las demás cláusulas societarias.

\$ 20 40710 Ag. 5

DISTRIBUIDORA GAIMA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Sebastián José Manoni, nacido el diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 27.862.580, con domicilio en calle Malvinas Argentinas 2947 de la ciudad de Casilda, soltero, de profesión comerciante y; el Señor Diego Damián Gaitán, nacido veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 24.152.430, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Erica Natalia Seminara, con domicilio en calle Pje. Inmigrante 768 de la localidad de San Lorenzo, Provincia Santa Fe; ambos argentinos y hábiles para contratar.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 08/07/2008.

3) Razón Social: DISTRIBUIDORA GAIMA S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Bv Ovidio Lagos 1151 de la localidad Casilda, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: a) Distribución y venta mayorista y minorista de productos alimenticios y bebidas. La sociedad podrá utilizar o realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales en sus art. 18 y 20.

6) Plazo de Duración: Diez años.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil, divididos en cuarenta cuotas de pesos mil cada una.

8) Composición del Organo de administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Sebastián

José Manoni, designado por el plazo de duración de la sociedad como Gerente de la firma.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura y la misma es realizada por sus socios.

10) Organización de la Representación Legal: Realizada por un Gerente socio o no, forma individual.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

\$ 29 40801 Ag. 5

PANIFICACION CAMPOBASSO S.R.L.

CONTRATO

Denominación Social: PANIFICACION CAMPOBASSO S.R.L.

Motivo: Constitución de S.R.L.

Fecha del acto: 14 de febrero del año 2008.

Datos Personales socios: Marcelo Sebastián Sánchez, nacido el 12/04/79, D.N.I. N° 27.137.324, domiciliado en Candelaria N° 1834, Funes y Hugo Anselmo Arquéz, nacido el 21/04/52, D.N.I. N° 10.410.861, domiciliado en Bv. Rondeau N° 4847, Rosario, ambos argentinos, comerciantes, y solteros.

Administración y Representación, Capital, Plazo, Objeto, Domicilio legal: La dirección, gerencia y administración esta a cargo de gerentes, socios o no. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. Se designa socio gerente a Hugo Anselmo Arquez. Su capital es de \$ 20.000 representado por 2000 cuotas de \$ 10, que corresponden: 1000 cuotas a Marcelo Sebastián Sánchez y 1000 cuotas a Hugo Anselmo Arquez. Se suscribe el 100%, y en este acto se integra el 25% en efectivo y el resto dentro de los dos años de la firma del presente, en efectivo. Se constituye por 10 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto la explotación de una fábrica, elaboración, y venta por mayor y menor de tortas, postres, masas finas, secas, facturas, pan y similares. La sede social se fija en calle República del Líbano N° 295, Rosario, Santa Fe. Fecha de cierre de ejercicio 31 de octubre de cada año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 25 40760 Ag. 5

ACAPULCO RENT A CAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 de la ley 19.550 se hace saber que en fecha 10 de julio de 2008 el Sr. Moreno Emiliano Cruz cedió la suma de 20000 cuotas de valor nominal \$ 1 correspondientes a ACAPULCO RENT A CAR S.R.L. a las siguientes persona: al Sr. Moreno Juan Pablo, D.N.I. N° 23.513.971, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Santa Fe 1758 - 5° P, la cantidad de 15000 cuotas representativas del 37,5% del capital social de la mencionada sociedad y el 12,5% restante (5000 cuotas) a favor de la Sra. Florian Natalia Celina, D.N.I. N° 25.079.065, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en calle España 31 - 4° B, de esta ciudad de Rosario.

\$ 17 40823 Ag. 5

TODOLIMP S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Helmut Cecil Itálico Nocino, nacido el 21/6/1931, de estado civil casado en primeras nupcias con Talye Gladis Richi L.C. N° 6.843.493, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín 872 de la ciudad de Chovet, del Departamento General López, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad N° 6.109.001; y Jorge Adrian Nocino, nacido el 6/12/1964, de estado civil casado en primeras nupcias con Alejandra Rosa Contreras D.N.I. N° 16.486.405, de nacionalidad argentino, de profesión ingeniero, con domicilio en calle Montevideo 2450 Piso 5º Departamento A de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad nro. 16.630.448.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 7 de Mayo del 2008.

3) Denominación: TODOLIMP S.R.L.

4) Domicilio: Montevideo 2450 Piso 5º Departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados con terceros, dentro del territorio de la República argentina y/o del extranjero las siguientes actividades: Comercial: a) fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación y/o permuta de: artículos de limpieza. b) la prestación de servicios integrales para inmuebles urbanos y rurales consistentes en instalaciones, reparaciones en general, refacciones, decoración, limpieza, pintura y/o arreglos, que hagan al objeto social. A tal efecto, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Plazo de duración: Veinte (20) años.

7) Capital Social: \$ 40.000 (cuarenta mil pesos).

8) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Administración: estará a cargo del Sr. Jorge Adrián Nocino, socio gerente.

9) Organización de la representación legal: A cargo del socio gerente, Sr. Jorge Adrián Nocino.

10) Fecha del Cierre del Ejercicio: El 31/7 de cada año.

\$ 31 40839 Ag. 5

GRUPO PRIVADO DE UROLOGIA S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Roberto Juan Petrini, argentino, casado, nacido el 4 de marzo de 1957, médico, D.N.I. N° 12.823.377, domiciliado en Maipú 1459 Piso 12 de Rosario, Carlos Rubén Buchensky , argentino, casado, nacido el 1º de octubre de 1969, médico, D.N.I. N° 20.821.178, domiciliado en Chacabuco 2126 Piso 10 "A" de Rosario y Martín Joaquín Pijoan, argentino, casado, nacido el 13 de enero de 1975, médico, D.N.I. N° 24.282.512, domiciliado en Lisandro de la Torre 1050 de Casilda, Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: veintisiete (27) de febrero de 2008.

3) Denominación Social: "GRUPO PRIVADO DE UROLOGIA S.A.

4) Domicilio: Santa Fe 1831, Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la instalación y explotación de consultorios integrales, quirófanos y salas generales de internación y/o de propósitos múltiples dedicados a la atención, asistencia diagnóstica y tratamiento ambulatorio y/o quirúrgico de pacientes en las distintas áreas de la medicina con sistemas convencionales y/o con equipos de alta complejidad y de última generación. Todos los servicios médicos a prestarse lo deberán ser por profesionales con título habilitante en la materia.

Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

La sociedad no realiza ninguna actividad o acto previsto en el artículo 299 inciso 4º de la ley 19.550.

6) Duración: noventa y nueve (99) años a contarse desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Una Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto puede prorrogar dicho plazo.

7) Capital Social: El capital Social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por Diez Mil (10.000) acciones de Diez pesos (\$ 10) cada una.

8) Organos de Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno a un máximo de diez miembros titulares que durarán en sus funciones Tres (3) ejercicios. Composición del primer Directorio: Director Titular: Presidente: Roberto Juan Petrini, Director Suplente: Martín Joaquín Pijoan.

9) Fiscalización: La fiscalización esta a cargo de todos los socios ya que la sociedad prescinde de Sindicatura.

10) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Rosario, 30 de julio de 2008.

\$ 38 40838 Ag. 5

PEPE S BEBES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los fines legales pertinentes se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto referido a la reactivación, cesión y modificación de la Administración y Dirección de la Sociedad de Responsabilidad Limitada.

1. Los socios de pleno y común acuerdo convinieron en ceder las cuotas de capital por lo que la Sra. Liliana Angela Ventola propietaria del 50% de las cuotas de capital de la sociedad "PEPE S BEBE S SRL.," o sea 250 (doscientas) cuotas de valor \$ 10 cada una de ellas, resuelve vender, ceder y transferir el 6% de las mismas a favor del Sr. Lisandro Agustín Martínez, argentino, D.N.I. 29.792.495, nacido el 15 de febrero de 1983, con domicilio legal en calle 3 de Febrero 2339 de la localidad de Rosario, soltero, comerciante; y que el Sr. José Martínez propietario del otro 50.00% de las cuotas de capital de la sociedad "PEPE S BEBE S S.R.L." o sea 250 (doscientas) cuotas de valor \$ 10 cada una de ellas, resuelve vender, ceder y transferir el 6% de las mismas a favor de la Srta. Luisina Magalí Martínez, argentina, D.N.I. 31.044.368, nacida el 10 de agosto de 1984, con domicilio legal en calle 3 de Febrero 2339 de la localidad de Rosario, soltera, comerciante. Los nuevos Integrantes: José Martínez, argentino, casado, domiciliado en 3 de Febrero 2329 de Rosario, D.N.I. Nº 10.726.756, nacido el 03/02/53, Comerciante; Liliana Angela Ventola, argentina, casada, domiciliado en Ituzaingo 3437 de Rosario, D.N.I. Nº 13.720.062, nacida el 26/09/73, Comerciante; Lisandro Agustín Martínez, argentino, soltero, domiciliado en 3 de Febrero 2329 de Rosario, D.N.I. Nº 29.792.495, nacido el 15/02/83, comerciante y Luisina Magalí Martínez, argentina, soltera, domiciliada en 3 de Febrero 2329 de Rosario, D.N.I. Nº 31.044.368, nacida el 10/08/84, Comerciante.

2. La reactivación, cesión y modificación se realizo el día 18 de junio de 2008.

3. Razón Social: "PEPE S BEBE S S.R.L."

4. Domicilio: Servando Bayo 435 de Rosario.

5. Objeto: Fabricación de Calzados.

6. Duración: diez años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. El capital social se fija en la suma de pesos Cuarenta mil (\$ 40.000) dividido en 4000 cuotas de capital de pesos diez cada una.

8. La administración, dirección y representación está a cargo de tres de los socios en calidad de socios gerentes, con uso de firma indistinta cada uno de ellos, a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedido de la denominación social. Se designan en este acto para ese cargo a la Sra. Liliana Ángela Ventola, al Sr. José Martínez y al Sr. Lisandro Agustín Martínez. De lo expuesto surge claramente que la socia Luisina Magali Martínez reviste el carácter de socia no gerente. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios Sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Cod. Civil y decreto 5965/63 art. 9, con la única excepción de prestar fianzas garantías a favor de terceros y realizar operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 59 40860 Ag. 5

LONERA LOS ROSARINOS S.R.L.

REACTIVACION

AUMENTO DE CAPITAL

A los fines legales pertinentes se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto referido a la reactivación del contrato social y aumento de capital social.

1. Integrantes: Gustavo Eduardo More, argentino, casado en primeras nupcias con Natalia Andrea Castro, DNI N° 20.174.872, nacido el 6 de junio de 1968, de profesión comerciante, domiciliado en Gaboto N° 5540 de la ciudad de Rosario y Jorge Raúl Sánchez, argentino, casada en primeras nupcias con Liliana Mabel Ríos, DNI N° 20.745.342, nacido el 25 de abril de 1969, de profesión comerciante, con domicilio en Comodoro Rivadavia N° 3085 de la ciudad de Rosario.

2. Razón Social y Domicilio: "LONERA LOS ROSARINOS SRL," en Calle Callao N° 4898 de Rosario.

3. Duración: La sociedad tendrá una duración de diez años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4. Objeto: Fabricación, elaboración y confección de toda clase de productos de lona, telas vinílicas y similares, para uso doméstico, comercial e industrial.

5. Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40000.-) dividido en 40000 cuotas de capital de un peso cada una de ellas, que son suscriptas íntegramente por los socios en este acto de la siguiente forma: Gustavo Eduardo More 20000 cuotas de capital por un total de pesos veinte mil y Jorge Raúl Sánchez, 20000 cuotas de capital por un total de pesos veinte mil.

Los socios integraron al constituir la sociedad los \$ 5000 (cinco mil) pesos de capital; y en este acto integran en efectivo el 25 por ciento del aumento de capital acordado y se comprometen a integrar el restante 75 por ciento dentro de los 6 meses desde la fecha.

6. Administración y Dirección: estará a cargo de ambos socios, con uso de firma en forma indistinta; quienes revisten a tal fin el carácter de socios gerentes.

7. Fecha de la modificación: 15 de Julio de 2008.

8. Rosario, Julio de 2008.

\$ 43 40861 Ag. 5

TRANSPORTE ABM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Cesión de cuotas: En la ciudad de Rosario a los 4 días del mes de Julio de 2008 el Sr: Emilio Julián Benegas: vende, cede y transfiere 40 (cuarenta) cuotas sociales que a su valor nominal de \$ 100.00 (pesos cien) cada una, totalizan un capital de 14.000, (pesos cuatro mil) a: Dora Edith Navas, la cantidad de 40 (cuarenta) cuotas sociales que a su valor nominal de \$ 100 cada una, totalizan un capital de \$4.000.00 (pesos cuatro mil) en dinero en efectivo. El precio de dicha transferencia se fija en el valor nominal de las cuotas que cada uno de los cedentes transfiere a los adquirentes, y que los cedentes declaran haber recibido antes de este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. II.-) Modificar cláusulas contractuales: Conforme a la cesión de cuotas, debe ser modificada la cláusula quinta del contrato social la que después de ser leída es aprobada por los actuales socios, por lo que se transcribe: Cláusula Quinta: El Capital Social queda igualmente fijado en la suma de \$ 24.000.00 (pesos veinticuatro mil) dividido en 240 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una que se suscriben e integran de la siguiente manera: Emilio Julián Benegas con capital suscripto de 120 cuotas que a su valor nominal de \$ 100 (pesos cien) cada una totalizan un capital de \$ 12.000.00 (pesos doce mil). Dora Edith Navas suscribe la cantidad de 120 cuotas que a su valor nominal de \$ 100 (pesos cien) cada una totalizan un capital de \$ 12.000.00 (pesos doce mil). III) Cumplimentaron Art. 1277 Código Civil Los dos únicos socios Emilio Julián Benegas y Dora Edith Navas de "TRANSPORTE ABM SRL" declaran que no corresponde el asentimiento conyugal por ser de estado civil solteros. IV) Relación entre los socios cedentes, los cesionarios y la sociedad. Las

partes contratantes declaran no tener nada que reclamarse ni entre las partes, ni para la sociedad, ni la sociedad para con las partes, con motivo de la presente cesión. V) Renuncia del socio gerente, aprobación de gestión y designación de nuevo gerente: El socio Emilio Julián Benegas por cuestiones personales que hacen a la imposibilidad material de ejercer la gerencia renuncia a su cargo. Asumiendo en este acto nombrado por los dos socios Emilio Julián Benegas y Dora Edith Navas como Gerente al señor Miguel Angel Fiuri, argentino, mayor de edad, soltero, documento nacional de identidad número 8.524.548, domiciliado en la calle Morrison N° 8790 de la ciudad de Rosario, quien acepta y firma al pie del presente. VI) Ratificación de las demás cláusulas contractuales. Por unanimidad los actuales socios ratifican las demás cláusulas del contrato social que no fueron modificadas por el presente.

\$ 45 40841 Ag. 5

EMPRESA INSTRUMENTAL

SAN LORENZO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acuerdo celebrado en fecha 18/06/08 entre los Srs. Jorge Omar Lattanzio, DNI. 10538847; Stella Balarini, DNI. 12115205; y Pablo Emilio Lattanzio, DNI. 28.126.552, todos ellos socios de "Instrumental San Lorenzo S.R.L." han decidido por unanimidad designar Nuevo Socio gerente al Sr. Juan José Lattanzio, DNI. 29.725.843, soltero, argentino, contador público y comerciante, domiciliado en calle San Juan 277 de la ciudad de San Lorenzo. Se deja constancia que los nombrados Jorge Omar Lattanzio, Stella Balarini y Pablo Emilio Lattanzio continúan revistiendo el carácter de gerentes de la empresa citada.

\$ 15 40697 Ag. 5

TECNIRIEL S.R.L.

PRORROGA

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber por el término de ley, que por instrumento privado de fecha 02/07/2008, los Sres. Alejandro Carlos Bondino y Estela Beatriz Pozzi, únicos socios integrantes de TECNIRIEL Sociedad de Responsabilidad Limitada y resolvieron: Prorrogar la vigencia de la sociedad que vencía el 08/08/2003, fijando su nueva duración en 10 años contados desde su vencimiento; y Ampliar el capital social elevándolo hasta la suma de Pesos Cuarenta Mil.- Publicación por un día.

\$ 15 40759 Ag. 5

LA CARLINA S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre de los socios: Luis Omar Jorge, 48 años de edad, nacido el 10 de Octubre de 1949, casado en primeras nupcias con Mirta Graciela Rosell, de nacionalidad argentina, de profesión jubilado, con domicilio en calle Boulevard Oroño 1367 Piso 1º Departamento "C" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 7.870.778; Marcos Omar Jorge, 27 años de edad, nacido el 25 de Abril de 1981, soltero, de nacionalidad argentina, de profesión estudiante, domiciliado en calle Boulevard Oroño 1367 Piso 1º Departamento "C" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 28.875.358 y Fernando Luis Jorge, 28 años de edad, nacido el 5 de Febrero de 1980, soltero, de nacionalidad argentina, de profesión contador público, domiciliado en calle Boulevard Oroño 1367 Piso 1º Departamento "C" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 27.502.489.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 21 de Julio de 2008.

3) Razón social: LA CARLINA S.R.L.

4) Domicilio social: Boulevard Oroño 1367 Piso 1º Departamento "C" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: 1) Explotación por cuenta propia o de terceros de establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de propiedad de la sociedad o de terceras personas. 2) Compra, venta, cría e internada de hacienda vacuna. 3) Comercialización de productos agrícolas y ganaderos. 4) Administración directa o indirecta de establecimientos agrícolas o ganaderos de terceras personas, y en general todo lo relacionado con la explotación agrícola ganadera, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero.

6) Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 80.000.

8) Administración: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, actuando de por si en forma individual, indistinta y alternativamente.

9) Representación Legal: Luis Omar Jorge, socio gerente designado.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de mayo.

11) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

\$ 40 40721 Ag. 5

ESEME S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Integrantes de la sociedad: Melina Andrea Dalman, argentina, nacida el 23 de noviembre de 1975, estado civil casada, domiciliado en calle Francfort Nº 879 de la localidad de San Jerónimo Sud, D.N.I. Nº 24.668.845; y Galera Ilda Leonor, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de noviembre de 1946, de estado civil viuda, con domicilio en calle Francfort Nº 879 de la localidad de San Jerónimo Sud, D.N.I. Nº 5.196.120.

2) Fecha de cesión de cuotas: 22 de Mayo de 2008.

3) Razón social: "ESEME S.R.L."

4) Domicilio: San Lorenzo Nº 1422 - Piso 1º - Of. 1 y 2 de Rosario.

5) Objeto social: Despote de medias reses a los requerimientos de terceros para las industrias frigoríficas y derivados, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Pesos Doce mil (\$ 12.000).

8) Administración y fiscalización: A cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación: El gerente, usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual. La gerencia estará cargo de la Sra. Melina Andrea Dalman.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 26 40771 Ag. 5

FLORENCIO B. BARBERO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por Acta de Asamblea General ordinaria N° 111 de fecha 08/05/08, se resolvió por unanimidad la siguiente distribución de los cargos de los miembros del Directorio de la sociedad: Presidente: Raúl Miguel Barbero (CUIT 20-07649081-4), Vicepresidente: Liliana Inés Ortega (CUIT 23-10062399-4) y Director: Norberto José Esteban Tomassi (CUIT 20-06291913-3). Este Directorio durará en sus funciones por el término de un ejercicio. Rafaela, 28 de julio de 2008. Celia G. Bornia, Secretaria.

\$ 12,87 40824 Ag. 5

CEPAR CEMENTERIO PRIVADO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, en autos caratulados: CEPAR - CEMENTERIO PRIVADO S.A. s/Cancelación de Inscripción por cambio de domicilio a otra jurisdicción, Expte. 603/2008, se hace saber que: Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 7 de Mayo de 2007 se resolvió el cambio de domicilio de la sociedad de la ciudad de Santa Fe a la ciudad de Reconquista (SF). Que la sociedad ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de Reconquista (SF) bajo el N° 305, Folio N° 44, del Libro N° 2 de Sociedades Anónimas, Legajo N° 91. Que en consecuencia corresponde la Cancelación de la Inscripción de CEPAR - CEMENTERIO PRIVADO - S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe.

Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley. Santa Fe, 28 de Julio de 2008. Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 15 40799 Ag. 5

MEMY S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio se hace que según Asamblea General Extraordinaria del 8 de mayo de 2008 se ha modificado el Directorio de la Sociedad quedando constituido como sigue:

Presidente: Mariano Javier Acera, argentino, soltero, nacido el 16/04/1979, comerciante, con domicilio en Bv. Segui 2685 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 27.234.029. Director Suplente. Soledad Acera, argentina, soltera, nacida el 30/07/1981, comerciante, con domicilio en Bv. Segui 2685, de la ciudad de Rosario, D.N.I. 28.912.498.

Los directores a los fines previstos por la ley de sociedades comerciales, constituyen domicilio especial en los denunciados precedentemente. Asimismo, se ha resuelto por unanimidad fijar la nueva sede social en el domicilio de Córdoba 750, Dto. "F" de la ciudad de Rosario.

\$ 15 40864 Ag. 5

METALURGICA VICA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 15/02/08, se resolvió por unanimidad la siguiente distribución de los cargos de los miembros del Directorio de la sociedad: Presidente: Oscar Alejandro Adoratti (CUIT 20-17517792-7) y Directora Suplente: Gabriela del Valle Adoratti de Gagliardo (CUIT 23-16303899-4). Este Directorio durará en sus funciones por el término de un ejercicio. Rafaela, 28 de Julio de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 11,22 40830 Ag. 5

EL FORTIN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados "EL FORTIN S.R.L. s/Modificación contrato (cláusulas administración y cierre ejercicio), Expte. N° 107, Folio 65, Año 2008, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que los integrantes de la entidad EL FORTÍN S.R.L. resuelven por unanimidad modificar las Cláusulas Sexta y Octava del Contrato Social, a fin de que las mismas queden del siguiente modo: "SEXTA: Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no designados por separado. En caso de elegirse más de un gerente, para obligar a la sociedad, firmarán en forma individual. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto N° 5965/63 Artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. "OCTAVA: Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de octubre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio. Una vez confeccionado el balance general, por intermedio de uno de los gerentes, se convocará a reunión de socios, a fin de ponerlo a disposición de estos para su conocimiento y consideración, en la forma que prevé para dichas reuniones la cláusula séptima. Si por circunstancias imprevistas o falta de quórum, la reunión no pudiera realizarse, el balance se considerará automáticamente aprobado si, dentro de los 10 días corridos a contar desde la fecha fijada para la reunión de los socios, no fuera objetado por la mayoría del capital social, objeciones que, en tal caso, deben efectuarse por escrito y fundadas. El balance deberá ser considerado dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio y puesto a disposición de los socios con 15 días de anticipación. Si el ejercicio arroja ganancias, de estas se destinarán el 5% para la constitución de la "Reserva Legal", hasta que la misma alcance el 20% del capital social. Podrán constituirse además otras reservas facultativas que los socios decidan movilizables, dentro de los términos del artículo 70 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Salvo lo dispuesto por el artículo 71 de la misma ley para el caso de existir arrastre de quebranto de años anteriores, el remanente de ganancias se distribuirá entre los socios a prorrata de importes y tiempos de sus respectivas integraciones de capital, acreditándose en sus cuentas particulares. Si el ejercicio arroja pérdidas, ésta se cargará a las reservas especiales y, en su defecto, a la reserva legal, en cuyo caso no se distribuirán ganancias futuras hasta su total reintegro. No contando esta última con suficiente saldo, el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta que sea cubierto por futuras utilidades, teniendo presente al respecto lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Las pérdidas de capital social no importarán la disolución de la sociedad si los socios acuerdan su reintegro. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Duilio Maximiliano F. Hail, secretario. Reconquista, 10 de Julio de 2008. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 52,03 40787 Ag. 5

TRANSPORTES TERRESTRES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución de asamblea unánime de accionistas de fecha 17 de julio de 2008, de la sociedad "Transportes Terrestres S.A." se designó como director vicepresidente a la Sra. Carmen Regina Wagner, CUIT 27-3598117-4, con domicilio en calle Amado Aufranc N° 1204, de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, para que ocupe el lugar de la Directora María Eugenia Gonella, que presentó su renuncia en fecha 6 de Julio de 2008, que fue aceptada por el directorio en idéntica fecha. Sta. Fe, 29 de Julio de 2008.

\$ 15 40732 Ag. 5

S.A. LITO GONELLA E HIJO ICFI

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución de asamblea unánime de accionistas de fecha 17 de julio de 2008, de la sociedad "SA LITO GONELLA E HIJO ICFI" se designó como director vicepresidente al Sr. José Horacio Spies, CUIT 20-5068437-8, con domicilio en calle Maestro Donnet 1151, de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, para que ocupe el lugar de la Directora María Eugenia Gonella, que presentó su renuncia en fecha 16 de julio de 2008, que fue aceptada por el directorio en idéntica fecha. Santa Fe, 29 de Julio de 2008.

\$ 15 40733 Ag. 5
